



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA SEGUNDA DE ORALIDAD
MAGISTRADA PONENTE: BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ**

Medellín, tres (3) de diciembre de dos mil trece (2.013)

Referencia: ACCIÓN DE TUTELA.
Accionante: FÉLIX EMILIO QUINTANA BARRIENTOS
Accionado: JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN
Radicado: 05001.23.33.000.2013.01943 00
Asunto: Admite Tutela

El señor FÉLIX EMILIO QUINTANA BARRIENTOS, presentó tutela en nombre propio en contra de JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, a fin de obtener protección al derecho de petición.

Por estar reunidos los requisitos del decreto 2591 de 1991 de la acción de tutela será admitida.

En mérito a lo expuesto, **EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA,**

RESUELVE

1º. Admitir la acción de tutela propuesta FÉLIX EMILIO QUINTANA BARRIENTOS, en contra del JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN.

2º.- En consecuencia, se ordena notificar en forma personal el contenido del presente auto al representante legal de las entidades accionadas, para que se pronuncie sobre los hechos en los cuales se fundamenta la demanda y aduzca las pruebas que pretenda hacer valer, para lo cual se le hará entrega de una copia del escrito introductorio y sus anexos. Término de DOS (2) días.

3º.- Por secretaría expídanse las copias necesarias para surtir la notificación y remítase la comunicación respectiva conforme a lo dispuesto en el artículo 16 del decreto en mención.

NOTIFÍQUESE

**BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ
MAGISTRADA**